



Municipalidad Distrital de Kunturkanki

"Tierra de Andrés Alencastre Gutiérrez - Killku Warak'a"

...Unidos por un Desarrollo Integral y Sostenible!!!



GESTIÓN 2023 - 2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 003-2025-MDK/A

Kunturkanki, 02 de enero de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUNTURKANKI, PROVINCIA DE CANAS, REGIÓN CUSCO.

VISTO: La necesidad de dinamizar la gestión administrativa y designar Secretario General, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su artículo 6°, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, el numeral 17 del artículo 20° de la mencionada Ley, establece como una de las atribuciones del alcalde "designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza".

Que, de conformidad al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera administrativa concluye su relación con la Municipalidad.

Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 6, en concordancia con el numeral 17 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, corresponde al Alcalde emitir resoluciones designando o cesando a los funcionarios de su confianza;

Que, la designación en cargos de confianza exige la permanencia a tiempo completo y dedicación exclusiva de los funcionarios quienes deberán atender de manera permanente sus funciones asignadas como así lo reclama la función pública.

Que, a efecto de continuar el trabajo emprendido por la Municipalidad Distrital de Kunturkanki, la presente gestión considera necesario realizar acciones administrativas para designar al Secretario General, que, en función a su capacidad, idoneidad y experiencia profesional, el **Mgtr. Abogado MENDEL JHEFHERSON CALDERON MAR**, cumple dicho perfil para desempeñar la función.

Que, el Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha 02 de enero de 2025, al **Mgtr. Abogado MENDEL JHEFHERSON CALDERON MAR**, identificado con DNI N° 72155306 y Registro en el CAP N° 6571, en el cargo de confianza de **SECRETARIO GENERAL** de la Municipalidad Distrital de Kunturkanki, debiendo asumir sus funciones conforme a Ley, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, CAS Confianza, su reglamento y modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Kunturkanki, hasta próxima designación superior.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo o de administración que contravenga lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo al designado, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
G.M.
U.R.H.
Interesado
S.G.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUNTURKANKI
CANAS - CUSCO

[Signature]
Lij. Cesar Noa García
DNI 40469446
ALCALDE



Plaza de Armas S/N EL DESCANSO - CANAS - CUSCO
E- mail: mdkunturkanki2023@gmail.com
Contactos: 993415757
web: www.munikunturkanki.gob.pe

